



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INFORME

GENERAL ANUAL

2017



Contenido

I. FUNDAMENTO LEGAL	3
II. INTEGRACIÓN	4
III. COMISIONES INTERNAS, ÓRGANO DE CONTROL Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA	7
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	10
Actividades administrativas.....	10
Obras por Colaboración:.....	12
1. <i>Juan de la Barrera</i>	12
2. <i>Zona Industrial</i>	13
<i>Colonia Monraz</i>	19
Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara	22
Actividades de índole jurídica	23
V. PRESUPUESTO.....	25
VI. PATRIMONIO	26
VII. PLANTILLA DEL PERSONAL.....	29
VIII. COLABORACIÓN.....	30
IX. COMPROMISO SOCIAL.....	32
X. CONCLUSIONES.....	33



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

I. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción XIV y 25, fracción V del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” (en lo sucesivo el “Reglamento”), se rinde informe general anual de las actividades realizadas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (en lo sucesivo el “Organismo”), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, mismo que fue aprobado en la sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 24 de enero de 2018.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

II. INTEGRACIÓN

Derivado de las reformas realizadas al Reglamento del Organismo, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Guadalajara en la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2016 y publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal el 4 de abril del mismo año, el Consejo Directivo actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE

Titular: Ing. Pablo Ibarra Michel

Suplente: C. Manuel Becerra Serrano

2. COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular: Regidor Enrique Israel Medina Torres

Suplente: Regidora María Leticia Chávez Pérez

3. COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

Titular: Regidor Sergio Javier Otal Lobo

Suplente: Ana Patricia Godínez Luna

4. SECRETARÍA GENERAL

Titular: Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Suplente: Lic. Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz

5. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular: Lic. Martha Patricia Martínez Barba

Suplente: Ing. Jorge Gastón González Alcerreca



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

6. COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Titular: Ing. Bernardo Fernández Labastida

Suplente: Lic. Esteban Petersen Cortés

7. CONTRALORÍA CIUDADANA

Titular: C. Ignacio Lapuente Rodarte

Suplente: Lic. Héctor Arias de la Mora

8. CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA

Titular: Lic. Salvador Díaz Godoy – Tesorero del Organismo.

Suplente: Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón

9. CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN EL
ESTADO DE JALISCO

Titular: Lic. Jaime de la Torre González

Suplente: Lic. Gustavo Núñez Gaxiola

10. CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Titular: Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

Suplente: Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

11. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
GUADALAJARA

Titular: Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Suplente: Ing. Salvador Rosas Pelayo

12. COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular: Ing. Héctor Manuel Zepeda Ángulo

Página 5 de 33



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

Suplente: Ing. Octavio Flores de la Torre

13. SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Edna Marcela Ramírez Hernández

Haciendo constar que dentro de este ejercicio se presentaron las siguientes modificaciones a la integración:

Primero: Baja del Ing. Benjamín Cárdenas Chávez, puesto que fue ocupado por el Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled. Modificación presentada y aprobada ante el Organismo en la sesión general extraordinaria de su Consejo Directivo del día 07 de marzo de 2017:

Segundo: Baja del Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, puesto que fue ocupado por el Mtro. Oscar Villalobos Gámez. Modificación que se fundamenta en el acuerdo por el que se le designó a este último Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

III. COMISIONES INTERNAS, ÓRGANO DE CONTROL Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A fin de que el Organismo pueda cumplir su objeto, contratar servicios, bienes, obra y servicios relacionados con la obra, así como satisfacer sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, y de conformidad con lo establecido en los fundamentos que a continuación se mencionan, cuenta con un Órgano de Control Interno, una Comisión de Obra, una Comisión de Adquisiciones, y un Comité de Transparencia, mismos que derivado de las modificaciones del Consejo Directivo, se encuentran integrados de la siguiente forma:

Órgano de Control Interno

1. Contraloría Ciudadana - Lic. Ignacio Lapuente Rodarte
2. Secretaría General – Mtro. Oscar Villalobos Gámez
3. Consejo Municipal de Participación Ciudadana – Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera
4. Confederación Patronal de la República Mexicana del Estado de Jalisco – Lic. Jaime de la Torre González
5. Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano - Lic. Yunuen de Jesús López García

Fundamento Jurídico: Artículo 194 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 64 del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalado el pasado 11 de mayo de 2016, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo y modificado en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2017.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Comisión de Obra

1. Presidente del Consejo Directivo – Ing. Pablo Ibarra Michel
2. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad –Lic. Patricia Martínez Barba
3. Coordinación General de Construcción de Comunidad – Ing. Bernardo Fernández Labastida
4. Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas – Regidor Enrique Israel Medina Torres.
5. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción – Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled
6. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco – Héctor Manuel Zepeda Ángulo
7. Secretario Técnico – Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

Fundamento Jurídico: Artículos 24, fracción XII y sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalada el pasado 11 de mayo de 2016, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo.

Comisión de Adquisiciones

1. Presidente del Consejo Directivo – Ing. Pablo Ibarra Michel
2. Tesorero del Organismo – Ing. Salvador Díaz Godoy
3. Secretario Técnico del Consejo Directivo – Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
4. Regidor que preside la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable – Regidor Sergio Javier Otal Lobo
5. Consejo Municipal de Participación Ciudadana – Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Fundamento Jurídico: Artículos 24, fracción XII y sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalada el pasado 11 de mayo de 2016, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo.

Comité de Transparencia

1. Titular del Sujeto Obligado - Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
2. Titular de la Unidad de Transparencia – Arq. Diego Mora Dragicevic
3. Órgano de Control Interno - Lic. Yunuen de Jesús López García

Fundamento Jurídico: Artículos 25, párrafo 1, fracción II y 24, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personal del Estado de Jalisco, Mediante el cual se requiere a los sujetos obligados previstos en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que lleven a cabo la Conformación de su Unidad de Transparencia e integren su comité de transparencia y remitan la Documentación correspondiente”; Artículo 7, fracción XIX del Reglamento del Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”. Instalada el pasado 20 de enero de 2017, en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo y modificada en la sesión general ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2017.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Actividades administrativas

Durante el periodo que comprende el presente informe se realizaron numerosas actividades administrativas, relacionadas principalmente con las gestiones necesarias para ejecutar las Obras por Colaboración que más adelante se describen y especifican, incluyendo la implementación de la cobranza, elaboración de contabilidad y socialización.

Así mismo se trabajó en las siguientes áreas:

- **Planeación:** De la mano de la Dirección de Planeación Institucional de Gobierno de Guadalajara se trabajó en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042.
- **Padrón de contratistas y servicios relacionados:** Para la operación y contratación de adquisiciones, obra y servicios relacionados con la obra, se llevó la administración y renovación del Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de servicios relacionados con la obra, siguiendo los lineamientos señalados en el artículo sexto transitorio del reglamento del Organismo, y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 13 y numerales 1 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.
- **Transparencia:** En materia de transparencia se destaca la actualización semanal de la Pagina Web del Organismo, publicando toda la información correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas por el artículo 8 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, se dieron de alta las Unidades Administrativas en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignando los formatos aplicables al Organismo y con ello el llenado de los mismos, los cuales fueron descargados al Sistema Nacional de Transparencia. Se dio contestación a las solicitudes de información presentadas a este Organismo, actualizando de Enero a Diciembre el sistema de Solicitudes de Información Pública Respondidas (SIRES) el cual consistió en la publicación estadística de solicitudes de acceso a la información.

En esta área también se ha trabajado en capacitar al personal de Organismo, tomando los cursos ofrecido por diversas instituciones y manteniendo constante comunicación con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

- Sesiones de los órganos internos del Organismo: El Consejo Directivo, la Comisión de Obra y el Comité de Adquisiciones, tuvieron una complicada agenda, razón por la cual tuvieron que sesionar en diversas ocasiones durante el año.

Mes	Día	Hora
<i>Consejo Directivo</i>		
Enero	20	8:30 am
Marzo	07	8:30 am
Abril	05	8:30 am
Mayo	26	8:30 am
Junio	21	8:30 am
Agosto	16	8:30 am
Octubre	18	8:30 am
Noviembre	21	8:30 am



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

<i>Comisión de obra</i>		
Enero	17	8:30 am
Marzo	02	8:30 am
Abril	05	10:00 am
Mayo	10	9:00 am
Julio	10	9:00 am
Agosto	16	10:00 am
Septiembre	01	10:30 am
Septiembre	20	12:00 am
Octubre	06	9:00 am
Noviembre	07	8:30 am
<i>Comité de transparencia</i>		
Abril	15	8:30 am
Agosto	15	8:30 am
Diciembre	06	8:30 am

Obras por Colaboración:

Con en el propósito de cumplir su objeto y participar en la ejecución de acciones urbanísticas para mejorar la infraestructura del municipio de Guadalajara, el Organismo ejecuta obras por colaboración. Durante este ejercicio los esfuerzos de canalizaron en 3 obras de esa naturaleza:

1. Juan de la Barrera

Esta obra que fue ejecutada en 2016 por el Organismo, tuvo como objeto repavimentar en concreto hidráulico un tramo de 1.7 km de la calle Juan de la Barrera, desde la avenida Lázaro Cárdenas hasta la calle las Vegas, con una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, ciclovía en pavimento asfáltico y banqueta en concreto. Sin embargo, este año



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

se trabajó en el cierre administrativo de la obra, así como en atender las auditorías que inició la Contraloría Municipal para asegurar el control de obra.

Presupuestalmente, fue necesario liquidar los adeudos los contratos que se celebraron para realizar los trabajos: CSCDU-CI-01-2016 y CSCDU-CI-02-2016. Mismos que sumaron un monto total de \$12'860,166.45 (doce millones ochocientos sesenta mil ciento sesenta y seis pesos 45/00 moneda nacional).

2. Zona Industrial

Sin duda, este año el gran reto del Organismo fue ejecutar la obra por colaboración denominada “Zona Industrial” que fue aprobada en la sesión del Consejo Directivo del 21 de septiembre de 2016.

El propósito era claro: transformar y dignificar la zona, convirtiéndola en el mejor parque industrial de la ciudad. Para ello se ejecutó la obra con los siguientes alcances:

➤ Repavimentación de 20 calles, 14 de ellas en concreto hidráulico y 6 en asfalto, equivalentes a 325,000 metros cuadrados de vialidades, así como cambio de redes de agua potable y drenaje sanitario, remozamiento de banquetas, en las siguientes calles:

- En concreto hidráulico: Calle 1, desde la calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel; Calle 2, desde López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 3, desde la calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel; Calle 4, de la calle López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 5, de la Calle 2 hasta la Avenida Gobernador Curiel; Calle 6, de López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 8, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 14, desde



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 18, de la calle 5 hasta la calle 1; Calle 20, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 22, desde la calle López de Legazpi hasta la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 26, de López de Legazpi a la calle 1; Calle 28 de la Calle 1 a Gobernador Curiel; Calle 30 de López de Legazpi hasta Gobernador Curiel; y Calle 34 desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel.

- En asfalto: Calle 12, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 16, desde la calle López de Legazpi hasta la calle 1; Calle 24, de López de Legazpi a la Avenida Lázaro Cárdenas; Calle 28, desde López de Legazpi hasta la Calle 1; Calle 32, desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel; y Calle 36, desde López de Legazpi hasta Gobernador Curiel.

- Remozamiento de banquetas y rehabilitación de losas en concreto hidráulico de un tramo de 1434 metros de longitud de la Avenida 8 de julio, iniciando desde la Av. Lázaro Cárdenas hasta la Calle 7 de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco. Dando como resultado nueva pavimentación y colocación de cruceros seguros en la intersección de dicha avenida con las calles 1, 2, 5 y López de Legaspi. Coadyuvando así con el programa de cruceros seguros, banquetas libres y accesibilidad para todos.
- Cruceros seguros, parabuses, algunas ciclovías y señalética en diferentes puntos estratégicos.
- Instalación de ductos y cableado, a fin de asegurar que el alumbrado público fuera subterráneo.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

Sin embargo, para ejecutar exitosamente el proyecto era necesario socializar la obra, labor que inició desde 2016 y que su resultado se materializó el 15 de febrero de 2017, día en que fue celebrada la Junta de Propietarios de la obra por colaboración y la misma fue aprobada por los beneficiados y colaboradores. Tomando en consideración que los predios beneficiados de las obras ascendían a los 524, y que debíamos cumplir con requisitos importantes como el quórum y la obtención de un importante porcentaje de votos a favor, según los artículos 45 y 47, fracción I del Reglamento del Organismo, elaboramos una logística para que todos los involucrados tuvieran oportunidad de acompañarnos.

El resultado fue muy positivo: conseguimos una asistencia de 75.13% y una votación a favor de la obra de 91.46%. Aceptando los colaboradores pagar un monto de 95.00 (noventa y cinco pesos 00/100) por metro cuadrado de superficie de cada uno de sus predios, es decir cada determinación del monto de cuota por colaborador se sujetó a la siguiente fórmula:

$$\text{Suma de los M2 del total del predio o de los predios de cada Colaborador} \\ \times \$95.00 = \text{total}$$

En el evento estuvieron presentes importantes personalidades del ámbito empresarial, relacionados de alguna forma con la Zona Industrial, incluyendo al Ing. Arturo Carrillo Sepúlveda, Presidente de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial, Don Rene Rivial, el Sr. Manuel Álvarez Bermejillo, nuestro anfitrión de la Cámara de Comercio el Lic. Fernando Topete, el Ing. Bernardo Fernández; el Sr. Daniel Curiel del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Tesorero de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial, Francisco Trujillo y Don Julio García Briseño.

La ejecución de la obra fue dividida en 4 etapas, lo que buscó mitigar las afectaciones a las empresas que tienen sus instalaciones en la zona, y logrando que en



ningún momento tuvieran que parar sus actividades. Dichas etapas se dividieron en las siguientes intervenciones:

Etapas	Descripción de obra
E1	Repavimentación de las calles 4, 5, 16 y 22, de la zona industrial, en Guadalajara, Jalisco, incluyendo una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario y remozamiento de banquetas
E2	Repavimentación de las Calles 1, 6, 14, 18 y 26, de la zona industrial en Guadalajara, Jalisco, incluyendo una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario y remozamiento de banquetas
E2B	Repavimentación de las calles 2, 30, 32, 34, 36 de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco, incluyendo una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario y remozamiento de banquetas
E3	Repavimentación de las calles 3, 12, 20, 24, 28 y Privada 22 ambas de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco, misma que contendrá una superficie de rodamiento para vehículos motorizados, sustitución de redes de agua potable y drenaje sanitario y remozamiento de banquetas.
	Remozamiento de banquetas y rehabilitación de losas en concreto hidráulico de un tramo de 1434 metros de longitud de la Avenida 8 de Julio, iniciando desde la Av. Lázaro Cárdenas hasta la Calle 7 de la Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco.
	Señalamiento horizontal y vertical de 20 calles que se ubican dentro del polígono comprendido por la Calzada Lázaro Cárdenas, Av. Gobernador Curiel, López de Legaspi y Calle 2 (Francisco de Orellana), dentro de la Zona Industrial de Guadalajara, Jalisco.

En total fueron firmados, entre 2016 y 2017, 27 contratos de obra que establecieron las condiciones bajo las cuales se rigió la relación contractual entre los ejecutores de la obra y el Organismo.

Así mismo, se contrataron servicios relacionados con la obra, encaminados a garantizar la calidad de los trabajos en la zona, incluyendo la supervisión externa, laboratorios de calidad y topografía, y los servicios de socialización por parte de una



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

empresa externa, para comunicar el inicio de obra, cierre de vialidades, particularidades de los trabajos y todo tipo de información pública relacionada con el proyecto.

Vale la pena destacar que la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C. estuvo presente en todos los procedimientos de adjudicación de los contratos, lo que permitió legitimizar los procesos y contar con “testigos sociales” que transmitieran a otros usuarios las fases del proceso y los costos de la obra. La asociación fue sin duda un socio fundamental antes, durante y después de culminar el proyecto.

Una vez concluidos los trabajos (exceptuando los detalles de balizamiento y señalética), se realizó un evento protocolario, donde el entonces Alcalde Enrique Alfaro Ramírez, calificó la obra como histórica ya que se contó con el financiamiento y apoyo de los industriales, quienes se comprometieron a aportar \$191,826,850.00 (ciento noventa y un millones ochocientos veinte seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 50% del presupuesto inicial de la obra.

Este compromiso lo han cumplido de manera ejemplar, ya que a la fecha de elaboración de este informe se han recaudado aproximadamente el 83% de la cantidad, teniendo conveniados más del 90% del monto.

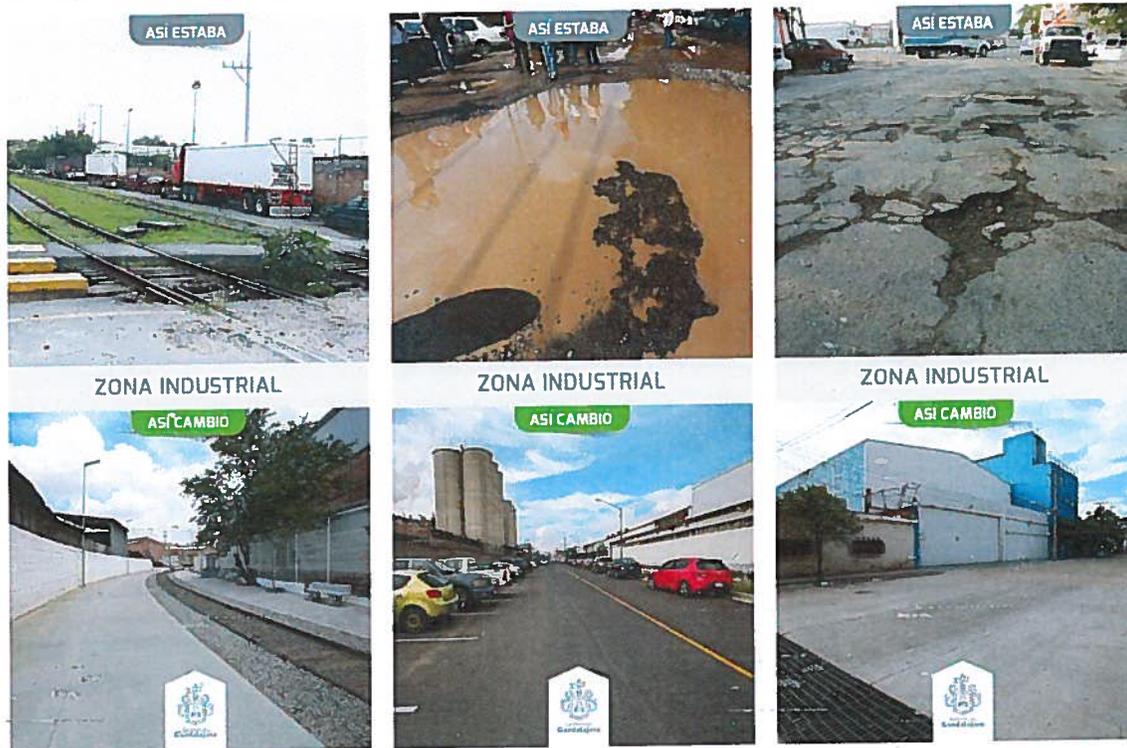
No obstante que sabemos que son resultados sin precedentes, no dejaremos de realizar gestiones para poder recabar lo que les corresponde, ya que debemos hacer frente al costo de la obra y no dejar pasivos en la contabilidad del Organismo una vez que culmine mi gestión como Presidente.

Actualmente acudir a la Zona Industrial es una experiencia completamente distinta a la que se vivía antes de la intervención, no sólo se renovó la infraestructura, de la mano del Municipio de Guadalajara se ordenó el comercio en la vía pública, se han sembrado más de



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

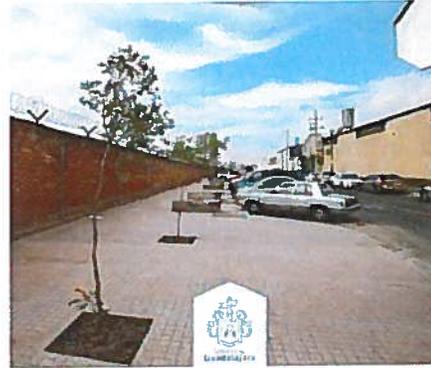
3 mil árboles, cambiado más de 700 luminarias a iluminación LED. Nuestro trabajo ahora es realizar grandes esfuerzos para promover el respeto a los peatones, impulsar la autogestión de la colonia, cuidando su vocación de zona industrial y promover una cultura de respeto a la legalidad.



Fotografías del antes y el después de la intervención



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**



Reordenamiento del comercio y plantado de árboles

Colonia Monraz

Una vez que se definió el camino a seguir para culminar la obra de la Zona Industrial exitosamente, nos sentimos preparados para promover una nueva Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”. La obra fue propuesta y aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 05 de abril de 2017, estimando un presupuesto de 50 millones de pesos, en donde el Organismo cubriría el 50% y el otro 50% restante sería aportado por los beneficiados de la obra.

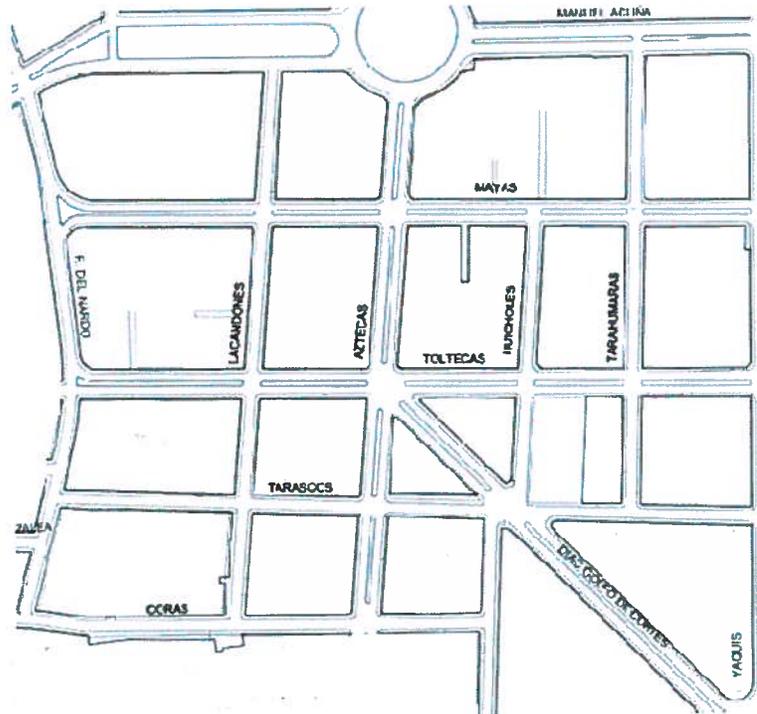
Para iniciar la ejecución contamos con el apoyo de la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C. quienes además de haber liquidado una parte del monto que les corresponde a los colaboradores, ha impulsado la socialización y las obras con los vecinos de la colonia.

El Proyecto de la Obra sería el siguiente: Trabajos de drenaje y agua potable, que comprende alcantarillado sanitario y líneas de drenaje; Obra civil eléctrica y de comunicaciones; Descargas domiciliarias, Líneas Hidráulicas de agua potable y tomas domiciliarias, y las respectivas piezas especiales de FO. FO., así como guarniciones y



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

trabajos diversos; trabajos de canalización de servicios de electricidad de media y baja tensión y repavimentación en la zona de intervención, en la siguiente zona de intervención:



Las primeras fases de ejecución de la obra incluyen la repavimentación, el cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, sustitución de redes aéreas a subterráneas de servicios y CFE, de las calles Mayas entre Aztecas y Juan Palomar y Arias; Tarahumaras entre Tarascos y Manuel Acuña; Lacandones, iniciando desde la Calle Coras hasta la Av. Manuel Acuña; y Toltecas, iniciando desde la Calle Rinconada del Nardo hasta la Av. Juan Palomar y Arias, en la Colonia Monraz en Guadalajara, Jalisco.

A la fecha, la obra civil está prácticamente terminada, teniendo como resultado una impresionante transformación de la zona.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar



Estado actual del cruce de las calles Mayas y Tarahumaras

Lo que sigue es culminar los trabajos de la obra eléctrica para eventualmente migrar de líneas aéreas a subterráneas. Ocultando así este tipo de infraestructura para que la colonia tenga una mejor imagen urbana.

Así mismo, se ha colaborado con diversas industrias propietarias de infraestructura de cableado, principalmente con la CFE, con quienes hemos suscrito un convenio de colaboración, teniendo contemplado suscribir otros por cada etapa subsecuente.

Sin duda 2018 será el año en donde se observe el cambio total en la colonia. Mientras tanto seguimos socializando la obra, esperando en los próximos meses continuar con las etapas de ejecución e iniciar con las labores de cobranza para garantizar el presupuesto de que ya ha sido aprobado por la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones I y II, y 7, fracciones III y XVII del Reglamento del Organismo y el artículo quinto transitorio del decreto 222273/LVIII/08 por el cual se expidió el Código Urbano para el Estado Jalisco, así como los artículos 1, 36, 38, 46, 76, 94, 98, 99, 114, 116 y 117 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 132, 133, fracciones III y IV y 137, fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Organismo es un ente encargado de promover la participación ciudadana y vecinal en la gestión desarrollo urbano.

Por ello, desde 2016 y en 2017 se decidió trabajar en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, designando como Comisionada para tales efectos a la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, coordinadora de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Para ello se inició realizando diversos talleres de diagnóstico, en donde tuvimos la participación de más de 600 ciudadanos, teniendo como resultado la recepción de 96 propuestas que fueron estudiadas y utilizadas para elaborar los proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, los cuales estuvieron disponibles para la consulta de todos los ciudadanos desde el 01 de junio de 2017.

Una vez publicados dichos proyectos, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de estudiar y de hacer las observaciones, comentarios y propuestas para solucionar las necesidades urbanas, económicas y sociales del Municipio de Guadalajara estableciendo un diálogo abierto entre los ciudadanos y el Municipio.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

Al cierre de la convocatoria de la consulta pública se tuvo la participación de más de 1,300 ciudadanos, teniendo como resultado la recepción de 13,159 observaciones que fueron estudiadas y utilizadas para llevar a cabo los ajustes que se determinaron procedentes, a los 53 proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara en cumplimiento a lo establecido por el artículo 123 fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco; los cuáles fueron entregados al Organismo el pasado 14 de noviembre de 2017, mediante oficio GIC/895/2017, para su revisión.

Estos 53 proyectos fueron aprobados por el Consejo Directivo del Organismo el día 21 de noviembre de 2017, y remitidos a la Secretaría General, que a su vez la turno al Pleno del Ayuntamiento, quien los dictaminó y aprobó en la sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2017.

Actividades de índole jurídica

A fin de brindar certeza y seguridad jurídica a cada uno de los actos realizados por el Organismo, fueron validados en su parte legal, cuidando el cumplimiento de las formalidades y disposiciones establecidas en su marco jurídico aplicable, incluyendo Reglamentos Municipales, Leyes Estatales y Federales y los diversos ordenamientos que rigen su funcionamiento

En ese sentido fueron realizadas las siguientes actividades:

1. Validación de la legalidad de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo.
2. Elaboración de las actas de las sesiones del Consejo Directivo, Comisión de Obra y Comité de Transparencia.
3. Revisión de Leyes y Reglamentos aplicables al Organismo.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

4. Ejecución de los procedimientos de adjudicación de las obras realizadas por el Organismo, incluyendo convocatorias, invitaciones, actas de visita, actas de juntas de aclaraciones, actas de presentación y apertura de propuestas, dictámenes y actas de fallo.
5. Avance en redacción de los reglamentos internos.
6. Elaboración de contratos y convenios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

V. PRESUPUESTO

Durante 2017 uno de nuestros principales objetivos fue salvaguardar el estado presupuestal y contable del Organismo, para ello, en primer lugar debíamos dictaminar el ejercicio de 2016, obteniendo resultado favorable por parte de la firma Alberto tapia Contadores Públicos S.C.

Así mismo, a fin de transparentar los movimientos contables del Organismo, en cada sesión del Consejo Directivo, se rindieron informes de los Estados Financieros por parte de nuestro Tesorero, mismos que fueron aprobados por nuestro órgano supremo.

En lo que respecta al presupuesto y cierre programático del Organismo, se adjunta al presente copia simple de los estados financieros correspondientes al 2017, como **Anexo A**.



VI. PATRIMONIO

Dentro de los movimientos en el Patrimonio del Organismo se destaca:

- Actualización del Activo en el Renglón de bienes muebles, en virtud de la depuración de equipo y mobiliario de oficina.
- Homologación de las cuentas del Organismo según el catálogo de Cuentas de CONAC para así cumplir con lo que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Con el objeto de manejar con toda transparencia los recursos asignados a las obras y a la operación del Organismo se dieron de alta 5 cuentas de cheques en banco: dos para la operación administrativa, una para Zona Industrial, una para Monraz y una para Juan de la Barrera.
- Así mismo, se donó formalmente los siguientes bienes a la asociación denominada “Cárteras de Guadalajara, A.C.”, procedimiento que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento:

Nº PATRIMONIAL	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	COLOR	TIPO Ó MATERIAL
0069	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
0070	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
0071	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
0074	SILLA	RESPALDO DE BARROTES S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
0076	GAVINETE	DOS PUERTAS 4 ENTREPAÑOS	NEGRO	METAL
0058	ARCHIVERO	5 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0077	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0078	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0079	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0081	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0082	ARCHIVERO	3 GAVETEROS	NEGRO	METAL
0104	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

0020	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0021	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0022	ESCRITORIO	4 CAJONES C/UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0045	ESCRITORIO	6 CAJONES	NEGRO	METAL
0050	ESCRITORIO	CUATRO CAJONES C/ UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0059	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
0063	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
0064	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
0065	ESCRITORIO	EJECUTIVO 2 CAJONES, 2 ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0066	ESCRITORIO	4 CAJONES Y 1 ARCHIVERO	NEGRO	METAL
0100	ESCRITORIO	EJECUTIVO	NEGRO	METAL
0101	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
0175	MESITA	CON RUEDAS		METAL
0176	MESITA	CON RUEDAS		METAL
0248	SILLA	EJECUTIVA	NEGRO	TACTOPIEL
0370	MONITOR A COLOR	17 PULG. SVGA SAMSUNG	ARENA	
S/N	1 CREDENZA	CON ENTREPAÑOS		MADERA
S/N	COMPLEMEN TO	PARA ESCRITORIO	NEGRO	METAL
S/N	COMPLEME NTO	PARA ESCRITORIO	NEGRO	METAL
S/N	1 CREDENZA	CON PUERTAS		MADERA
S/N	1 NO- BREAK	USB, LCD Y PC SOLA BASIC	NEGRO	
S/N	IMPRESORA	LEX MARK X-5070	BEIGE	
S/N	CONSOLA	PARA CONTROLAR LUCES	NEGRO	
S/N	6 CRISTALES	RECTANGULARES		



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

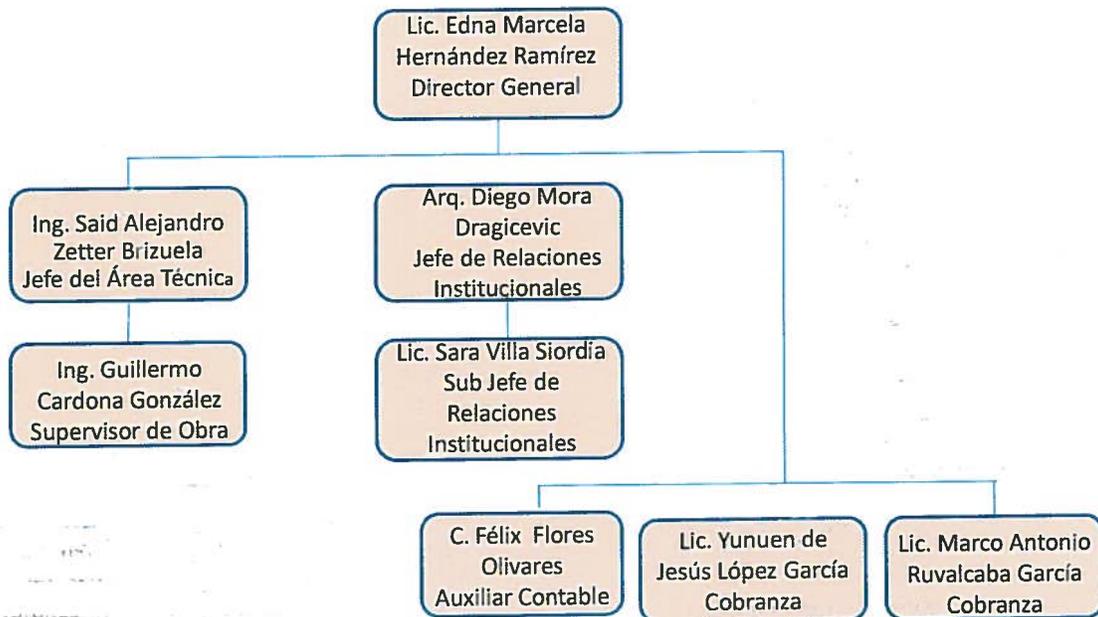
		PARA ESCRITORIO		
0125	REFRIGERA DOR	GENERAL ELECTRIC	CAFÉ	METAL

La relación complementaria del estado Patrimonial, se encuentra integrado en el **Anexo A** de este Documento.



VII. PLANTILLA DEL PERSONAL

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Organismo para la realización de su objeto cuenta con una plantilla que fue aprobada previamente por el Consejo Directivo, misma que se encuentra integrada de la siguiente forma:





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

VIII. COLABORACIÓN

El Organismo como ente promotor de la participación ciudadana y de la gestión del desarrollo urbano, y tomando en cuenta su infraestructura actual, para realizar sus operaciones y la ejecución de las obras por colaboración previamente señaladas, obtuvo apoyo de diversos órganos, tales como la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la que se encuentra sectorizado, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 143 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Guadalajara, quien brindo apoyo principalmente en la socialización de las obras por colaboración, el área jurídica y administrativa.

Por otro lado, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Pavimentos del Municipio de Guadalajara, apoyaron en la planeación y ejecución de las obras, mientras que las Direcciones de Alumbrado Público y Parques y Jardines, intervinieron en la mejora del entorno en donde se ejecutó la Obra por Colaboración de la Zona Industrial de Guadalajara.

Vale la pena mencionar que de manera especial se contó con el apoyo de la iniciativa privada, incluyendo el de diversas cámaras y grupos empresariales, tales como la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C., de la Sociedad de Colonos del Fraccionamiento Monraz, A.C., la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la Confederación Patronal de la República Mexicana del Estado de Jalisco y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, así como con la confianza y el respaldo de las personas físicas y morales que han aportado recursos para que las obras por colaboración puedan ser ejecutadas.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

En ese sentido, dentro de las acciones tomadas para lograr la colaboración municipio-iniciativa privada, se realizaron las siguientes actividades:

1. Reuniones con los grupos de los empresarios, a fin de socializar y poner a consideración los proyectos de las obras.
2. Reuniones con los colaboradores, una vez iniciadas las obras.
3. Reuniones con proyectistas y contratistas que ejecutan y supervisan las obras.
4. Visitas de campo para entregar los trabajos en tiempo y forma.
5. Reuniones con autoridades de movilidad e imagen urbana, a fin disminuir las afectaciones que provocan las obras.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

IX. COMPROMISO SOCIAL

El Organismo, como ente comprometido con el desarrollo social de los habitantes del municipio de Guadalajara tomo la determinación de celebrar un contrato de colaboración para la recaudación de fondos y promoción de programas para el desarrollo social, con la asociación denominada Fundación del Sector de la Construcción Jalisco, A.C. (**Fuscojal**) en 2016, que busca mejorar la vida de las personas que laboran en la industria de la construcción. El contrato tiene como objeto retener a las empresas que realizan obra para el Organismo, un porcentaje equivalente a 3 al millar sobre las cantidades que le sean pagadas. Lo anterior, siempre y cuando éstas lo manifiesten por escrito y en el entendido de que Fuscojal debe garantizar que las aportaciones se utilicen a favor de los fines pactados y respetar los principios de legalidad y transparencia que rigen todos los actos del Organismo.

El resultado de lo anterior ha sido el traspaso a dicha asociación de recursos donados por los contratistas que ascienden a los \$398,720.82 (trescientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 82/100) durante 2017.



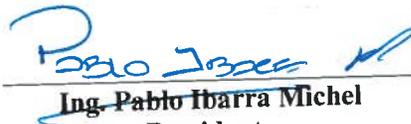
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

X. CONCLUSIONES

El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano con el apoyo del Gobierno Municipal de Guadalajara realizó innumerables esfuerzos y gestiones con la iniciativa privada para recuperar la credibilidad del esquema para la ejecución de obras por colaboración, ya que con este esquema consideramos que se puede lograr a corto plazo la Renovación Urbana de nuestra Ciudad.

Prueba de ello son las dos Obras por Colaboración que se encuentran terminadas, en la Zona Industrial y la Calle Juan de la Barrera, así como la obra que se está ejecutando en la Colonia Monraz. Este Organismo ha trabajado arduamente para construir comunidad, recuperar la confianza de los ciudadanos y tener un modelo de planeación eficiente de esta Ciudad.

Sólo de la mano de la iniciativa privada podemos consolidar el modelo de Guadalajara que tenemos. La colaboración tiene mucho futuro, creemos que prueba de ello son los grandes resultados de este 2017.


Ing. Pablo Ibarra Michel
Presidente
Consejo Directivo